

## LA UNIVERSIDAD MUNDIAL CONVOCA

**A los estudiantes destacados de campus La Paz, a participar en la elección del “LÍDER MUNDIAL 2019” que representará a nuestra Universidad durante el 2019, bajo las siguientes bases:**

1. Podrán participar los estudiantes (caballeros) inscritos actualmente en la Universidad Mundial campus La Paz con edad mínima de 18 años y máxima de 30.
2. Contar con un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) en bachillerato para el caso de los estudiantes de primer ingreso y de igual puntaje para los de reingreso, quienes ya cuentan con el antecedente de por lo menos un cuatrimestre de estudios universitarios.
3. Contar con amplia y destacada trayectoria de liderazgo en su área de especialización: académico y científico, altruismo y labor social, deporte, arte-cultura, medio ambiente y emprendimiento.
4. Gozar de solvencia moral, buen prestigio social y profesional, poseer aptitudes que denoten dedicación al trabajo o al estudio, que motiven con entusiasmo y admiración a sus contemporáneos y puedan considerarse ejemplo estimulante para crear así como desarrollar motivos de superación personal o de progreso a la comunidad paceña.
5. Los postulantes podrán pertenecer a cualquiera de las licenciaturas o postgrados de la Universidad Mundial. Deben poseer facilidad de expresión, interés y disponibilidad para promover y participar en actividades universitarias y de beneficio social y una buena presentación.
6. Los aspirantes que deseen participar en este concurso deberán acudir personalmente y acompañados de su coordinador (a) académico a realizar el proceso de registro ante el Comité Organizador ubicado en el departamento de relaciones públicas y promoción de la Universidad Mundial, campus La Paz y presentar expediente personal y credencial vigente a más tardar el viernes 22 de marzo a las 19:00 horas.
7. El expediente personal deberá contener una carta de exposición de motivos donde el postulante indique las razones por las cuales debería obtener el título “Líder Mundial” con extensión de una cuartilla. Asimismo tendrá que anexar documento con escrito y fotografías en el que se describa ampliamente su experiencia y liderazgo, la o las actividades realizadas y las contribuciones consumadas en el entorno. Finalmente deberá incluir una ficha de registro que contendrá: nombre completo, edad, licenciatura, matrícula, cuatrimestre, estatura y fotografía a color de cuerpo entero, tamaño carta.
8. Una vez registrados los aspirantes, deberán firmar un acuerdo de buena voluntad y no podrán retirarse ni renunciar a sus compromisos después del 11 de febrero de 2019 (las sanciones por renuncia serán determinadas por el Comité Organizador).
9. El sistema para elegir al representante varonil de la UM se realizará con base en la evaluación realizada por el jurado calificador, integrado por especialistas en desarrollo comunitario, liderazgo, oratoria, fotografía e imagen.
10. Los finalistas del certamen Líder Mundial 2019 serán notificados vía telefónica el primero de abril en un horario de 09:00-19:00 horas.
11. Los finalistas se comprometen a asistir al evento de premiación de acuerdo a las indicaciones que emita el Comité Organizador.
12. La entrega del galardón se realizará viernes 5 de abril, durante la gran final del certamen Señorita Mundial.
13. Será sólo decisión del Comité Organizador quién será designado el Líder Mundial 2019 y el fallo será inapelable.
14. El ganador del título Líder Mundial recibirá una computadora portátil y reconocimiento a su labor.
15. El ganador del título Líder Mundial, deberá cumplir los compromisos que como representante de la Universidad Mundial 2019 les sean asignados y les correspondan durante el periodo vigente, que incluyen entre otros: ser la imagen de la institución, participar en campañas de promoción, recorrido de inauguración y entrega de título durante la XXI Semana de la Comunidad de la Universidad Mundial, promoción y representación de la U.M. siempre que le sea requerido por las autoridades universitarias.
16. El incumplimiento y/o violación de las mencionadas reglas por parte del contendiente antes y durante el evento, será motivo suficiente para descalificar de inmediato al candidato sin derecho a réplica.
17. Todos los aspirantes registrados se harán acreedores a 20 horas de voluntariado, mismas que serán contabilizadas y reportadas a la autoridad correspondiente por el Comité Organizador a más tardar el 12 de abril de 2019 a petición directa de los mencionados. Después, ya no tendrá efecto.
18. La organización del certamen se reserva el derecho de participación de los concursantes en caso de que no cumplan con los requisitos estipulados en la presente convocatoria.
19. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador del certamen Líder Mundial 2019.

**Atentamente.**

**Comité Organizador del certamen Líder Mundial 2019**